



# Proponen construir el Fondo General de Participaciones con el 35 por ciento de la recaudación federal

Boletín No. 3475

## Proponen construir el Fondo General de Participaciones con el 35 por ciento de la recaudación federal

- El objetivo, dar respuesta a la crisis de las finanzas locales, originada por la erosión del sistema de coordinación fiscal
- El diputado Lixa Abimerhi (PAN) presentó iniciativa de reformas a los artículos 2° y 6° de la Ley de Coordinación Fiscal

Con el objetivo de aplicar el 35 por ciento de la recaudación federal participable al Fondo General de Participaciones, el diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN) propuso reformar los artículos 2° y 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.

La iniciativa, suscrita también por integrantes de su grupo parlamentario y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, plantea que las participaciones federales que reciban los municipios del total de dicho fondo, incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores al 30 por ciento de las cantidades que correspondan al estado.

De esta forma, el Fondo General de Participaciones aumentaría 15 por ciento, pues actualmente está conformado con el 20 por ciento de la recaudación federal participable que se destina a estados y municipios.



En su exposición de motivos indica que hay una crisis de finanzas locales, “síntoma de la erosión del sistema de coordinación fiscal vigente” y una gran agitación en diversos ámbitos de la vida política por cómo se distribuye el presupuesto participable entre entidades federativas y municipios, así como una preocupación de la sociedad por no tener un mejor orden tributario y de gasto.

Explica que, ante los retos a la gobernanza, ha aumentado la importancia de la administración desde los niveles de gobierno más cercanos a la sociedad; sin embargo, el aumento de las responsabilidades de gobiernos locales no se refleja en mayores recursos para responder a sus necesidades.

El documento argumenta que diversos gobiernos estatales han considerado la necesidad de replantear el pacto fiscal, porque los recursos que entrega la federación no son suficientes y no corresponden con lo que aportan sus entidades a la Hacienda Pública Federal.

Expresa que la incertidumbre económica generada por la contingencia sanitaria en el país se caracteriza por la imposición de medidas preventivas que restringen la actividad económica y afectan los mercados, lo cual presiona las economías estatales y municipales, que deben otorgar subvenciones para evitar el total colapso de la economía regional y local, frente a la ausencia de apoyos administrativos y fiscales del gobierno central.

Añade que la respuesta de los gobiernos locales y municipales debe ser efectiva, lo cual requiere recursos que, dada la naturaleza imprevisible del proceso económico actual, no se contemplaron al calcular las participaciones federales

Asimismo, considera necesario revisar la conformación del Fondo General de Participaciones para despejar dudas sobre su efectividad, para que beneficie a todas las entidades federativas y represente un nuevo modelo de gobernanza nacional que enfatice la regionalización administrativa.

También se pronuncia por replantear la forma de distribución de recursos económicos para el desarrollo de las labores de gobierno y fortalecer los niveles políticos regionales, para hacer frente a la próxima contingencia económica.

Finalmente, destaca la importancia de aumentar 15 por ciento los recursos del Fondo General de Participaciones, que 6.5 por ciento del incremento se asigne a municipios y 8.5 por ciento se destine a las haciendas estatales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

01/01/2023

LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-construir-el-fondo-general-de-participaciones-con-el-35-por-ciento-de-la-recaudacion-federal>